

OTROS DATOS

Código para validación: **X614H-XE7YG-BAMXK**
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2019 a las 11:35:27
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 16/10/2019 09:56
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 16/10/2019 15:21
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 17/10/2019 09:27
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/10/2019 10:11
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 17/10/2019 11:50

ESTADO

FIRMADO
 17/10/2019 10:11



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto061

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Comunicación, Participación Ciudadana y Transparencia, así como el ámbito de Movilidad y Transporte" y de "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleabilidad y Consumo", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 061/19/TC/47 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Transporte Colectivo Urbano de Viajeros" y "Protección de Consumidores y Usuarios":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
4411 TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS							
011.4411.467.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CONSORCIOS	310.000,00		310.000,00		2.872,52	307.127,48
4930 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS							
010.4930.212.01	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERV. CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500,00		500,00	2.872,52		3.372,52
TOTALES		310.500,00	0,00	310.500,00	2.872,52	2.872,52	310.500,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)